



EXPEDIENTE Nº

NO SE REALIZARÁN PODAS NI REDUCCIONES O ELIMINACIONES DE ÁRBOLES, MASAS ARBÓREAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO, PARA EVITAR SOMBRAS SOBRE PLACAS SOLARES O PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO (EUROPEAN ARBORICULTURAL STANDARS).

DATOS DEL DECLARANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.	
EN REPRESENTACIÓN DE:	C.I.F.	
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES:	Nº	
POBLACIÓN:	C.P.	PROVINCIA:
TELÉFONOS:	E-MAIL:	

DATOS DE LA OBRA	
DESCRIPCIÓN:	
EMPLAZAMIENTO:	
PRESUPUESTO SIN IVA:	REFERENCIA CATASTRAL:

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (marque con una X):

- Con contenedor, por cada 15 días 40€ (indicar días y cantidad):
- Con saco de escombros, por cada 10 días 20 € (indicar días y cantidad):
- Con caseta de obra, vallas, andamios u otra instalación de protección de la vía pública y acopio de materiales, 0,30 € x m² x días, con un mínimo de 40€ (indicar días y m²):

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marque con una X):

- 1. Liquidación de tasa e impuesto según Ordenanzas Fiscales de aplicación (solicitar documento de autoliquidación a gestiontributaria@vvapardillo.org adjuntando esta Declaración Responsable cumplimentada).
- 2. Liquidación de tasa por ocupación de vía pública, en su caso, según Ordenanza Fiscal de aplicación.
- 3. Justificación de la no producción de residuos firmada por la Dirección Facultativa de la obra o justificante de ingreso de fianza en metálico** o aval bancario (según modelo), para garantizar la correcta gestión de los residuos generados en la obra: 0,2% s/ presupuesto de la obra (mínimo 150,00€).
- 4. Si el titular es persona jurídica, fotocopia de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder. No será necesario cuando conste en los archivos municipales. **Indique el expediente en el que se aportó.....**
- 5. Documentación técnica descriptiva de la actuación, suscrita por técnico competente.
- 6. Presupuesto desglosado por partidas, con medición y precios unitarios, firmado por el solicitante.
- 7. Dirección Facultativa de la obra firmada por técnico competente.
- 8. Certificado de habilitación profesional del técnico redactor del proyecto y de la Dirección Facultativa, emitido por el Colegio Oficial correspondiente.
- 9. Permiso de la Comunidad de Propietarios, cuando se trate de obras que afecten a elementos comunes.
- 10. Autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.

** A realizar mediante ingreso en el Banco Santander: ES63 0049 4321 8021 10001373.

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, EL TÉCNICO PODRÁ REQUERIR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

OBSERVACIONES:



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA A LA QUE SE AJUSTA EL DECLARANTE

Para obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta, para obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación, para cerramientos de parcelas, obras y solares y para las demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico, para la colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública, para los cambios de uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio, para los actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones, para la instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad y para los trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente escrito el declarante da cumplimiento al trámite de **declaración responsable urbanística y manifiesta y declara bajo su responsabilidad:**

- Que cumple con la normativa vigente en función de la actuación a realizar y dispone de la documentación que así lo acredita.
- Que se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente declaración.
- Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actuación y a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación. Dicha documentación será puesta a disposición del Ayuntamiento en el caso de ser requerida.
- Que la actuación proyectada no se realiza sobre ningún bien que disponga de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-cultural, ya sea de manera total o de elementos o partes del objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento artístico.
- Que adjunta a la presente Declaración Responsable Urbanística la documentación completa indicada en el apartado "DOCUMENTACIÓN APORTADA", correspondiente al tipo de actuación que se pretende realizar.
- Que conoce y comprende que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable Urbanística, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común, pudiendo acordarse la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

En Villanueva del Pardillo, a..... de..... 20.....

Fdo:

(Firma del declarante)

Deberán cumplirse las siguientes determinaciones:

- La ejecución de las obras se ajustará a lo expresado en la documentación presentada por el declarante.
- En la ejecución de las obras se dará cumplimiento a las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Durante las obras no podrá interrumpirse el tránsito con ninguna clase de efectos, materiales ni andamios. Deberán adoptarse las medidas convenientes para la seguridad de los trabajadores y transeúntes, y cumplir estrictamente los requisitos de las Leyes en vigor. Si se estima necesario el cierre temporal de una calle al tráfico, deberá obtenerse, con carácter previo, la correspondiente autorización.
- Todo desperfecto que se ocasione en la vía pública, será reparado por el Servicio de Conservación de Vías Públicas Municipal a cargo del titular de la Declaración Responsable.
- Deberán obtenerse las autorizaciones o permisos que fuesen precisos.
- Deberá disponerse, a pie de obra, de copia de la Declaración Responsable.
- No podrán depositarse materiales o escombros en la vía pública, salvo en contenedores autorizados.
- La presente Declaración Responsable tiene por objeto la ejecución de las obras descritas en el presupuesto aportado.
- En caso de que proceda y se autorice la colocación de contenedores, los mismos deberán ubicarse en las zonas habilitadas para el estacionamiento de vehículos.
- Si es necesaria la instalación de andamios, con anterioridad al inicio de la obra deberá presentar Proyecto suscrito por Técnico competente y Dirección Facultativa de dicha instalación.
- Una vez finalizada la obra, deberá presentarse acreditación de la correcta gestión de residuos generados, en su caso.
- La Declaración Responsable se entiende presentada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.